I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 05 de Junio de 2017.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. Nº: 4239 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 551/2017 de 25 de Mayo de 2017 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 4 y N° 5;
2. Ley N°20.981 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017, publicada en el Diario Oficial de 11 de Enero de 2017;
3. D.A. N°7778 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2017;
4. D.A. N°7779 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017;
5. D.A. N°7780 de 12/12/16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017;
6. El Acuerdo Nº190/17, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 05/06/2017, Acta Nº 19/2017, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos";
7. El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:**

MODIFICACION PRESUPUESTO Nº4 / 2017
" MAYORES INGRESOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	175.160.219
11508		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	58.000.000
	99	OTROS	58.000.000
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117.160.219
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	117.160.219
		(AUMENTA)	
		GASTOS	175.160.219
21521		GASTOS EN PERSONAL	117.160.219
	01	*PERSONAL DE PLANTA*	*27.728.699*
	02	*PERSONAL A CONTRATA*	*38.265.849*
	03	*OTROS GASTOS EN PERSONAL*	*51.165.671*
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.000.000
	04	*MATERIALES DE USO O CONSUMO*	*14.500.000*
	06	*MANTENIMIENTO Y REPARACIONES*	*14.500.000*
	12	*OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS*	*29.000.000*

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud Municipal 5.- Finanzas SALUD 6. Secretaría Municipal. 7. Acuerdo N° 190/17, ACTA N°19/2017.

LMG/HCM/DMB/jlm.-